

Estándares del Bloque 4.- El reformismo de los primero Borbones. (1700 – 1788).

1.- Explica las causas de la Guerra de la Sucesión Española y la composición de los bandos en el conflicto.

La muerte sin descendencia del rey de las Españas, Carlos II de Austria, desencadenó un gran conflicto nacional (e internacional) en torno a las dos candidaturas, la del archiduque Carlos de Austria y la de Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV de Borbón.

De acuerdo con el testamento de Carlos II, Felipe fue proclamado rey de las Españas. Pero la casa de Austria no lo aceptó y amplias capas sociales de la Corona de Aragón (Aragón, Valencia, Cataluña y Mallorca) se rebelaron.

Comenzaba así la Guerra de Sucesión Española (1702 – 1715). El asunto que se dirimía en este conflicto no era, en realidad, sólo un cambio de dinastía sino un modelo de estado y de administración para los reinos peninsulares. Se enfrentaban dos modelos: el de los Austrias, tradicionalmente pactista, que respetaba las instituciones forales de los reinos y su diversa legislación y fiscalidad; y el de los Borbones, que importaba el modelo francés absolutista, unificador y centralizador.

Con matices, se puede afirmar que Castilla apoyó al rey francés, Felipe de Borbón, frente al apoyo de la Corona de Aragón al bando de los Austrias. El resultado, por la paz de Utrecht (1713) fue la instauración de la dinastía borbónica en la persona de Felipe V.

2.- Detalla las características del nuevo orden europeo surgido de la Paz de Utrecht y el papel de España en él.

En 1713/14 se firmaron los acuerdos que acababan con la Guerra de Sucesión Española: el Tratado de Utrecht y el Tratado de Radstadt. Estos acuerdos tuvieron gran importancia en la política internacional del siglo XVIII, pues establecieron un nuevo sistema de relaciones internacionales basado en el equilibrio entre numerosas grandes potencias.

España perdió sus posesiones europeas. Flandes pasó a manos austriacas, mientras que las posesiones italianas se repartieron entre Saboya y Austria. De este modo, los principales intereses españoles pudieron concentrarse en preservar América.

El Reino Unido se confirmó con la principal potencia marítima del mundo. La guerra le permitió no solamente apoderarse de algunos enclaves estratégicos: Gibraltar (1704), Menorca, etc, sino sobre todo, introducirse en el comercio americano, gracias al navío de permiso, y monopolizar el tráfico de esclavos africanos hacia América.

En Europa se impuso la política de equilibrio continental, que tendía a evitar el predominio de cualquier potencia sobre las demás.

3.- Define qué fueron los Decretos de Nueva Planta y explica su importancia en la configuración del nuevo Estado borbónico.

Felipe V es un rey de origen francés que proviene de un país que había eliminado la autonomía de la que gozaban sus territorios, debido a la aplicación de una monarquía absoluta férreamente centralizada. Felipe V trae este modelo en su cabeza cuando llega a España. Además, viene de

ganar una guerra (la de Sucesión) en la que la Corona de Aragón se ha posicionado claramente en su contra, al apoyar a su contrincante, Carlos de Austria.

El primer objetivo del nuevo rey Felipe V va a ser reducir la complejidad de reinos, leyes e instituciones a una sola entidad a la manera de Castilla. Se puede decir, sin duda, que comienza la historia del Estado español como unidad administrativa. Esta obra de reforma administrativa se va a plasmar en los “Decretos de Nueva Planta”.

Con el término “Nueva Planta de Gobierno” se expresaba la idea de una profunda reforma del gobierno y de la administración de los territorios de la Corona de Aragón según unos criterios similares en cada reino. Significaba la sustitución del pactismo de los Austrias por el absolutismo de los Borbones y la asimilación al modelo castellano.

En todos los reinos de la Corona de Aragón se eliminaban los Consejos de los respectivos reinos, se introducían las leyes de Castilla, sus tribunales. Se suprimían las fronteras que separaban los reinos entre sí y con Castilla. Además del castellano como lengua oficial, se impone también el sistema de impuestos, el cual se trató de unificar con uno general, conocido como “Catastro”.

Sin embargo, no se aplicó la misma medida a Navarra y País Vasco, que siguieron disfrutando de sus fueros hasta 1876.

4.- Explica la política industrial de la monarquía y las medidas adoptadas respecto al comercio con América.

La preocupación por el fomento de la industria nacional fue una constante entre los gobernantes del siglo. Destaca el ministro [Campomanes](#) con sus dos obras capitales: Discurso sobre el fomento de la industria popular (1774) y Discursos sobre la educación popular de los artesanos (1775). Desde una óptica esencialmente [mercantilista](#) se pensaba que para mantener una balanza comercial favorable, era preciso crear una industria nacional potente, capaz de competir con los productos extranjeros y de asegurar el abastecimiento a todos los dominios españoles, peninsulares y coloniales. En tal sentido, destaca la creación de las “Manufacturas Reales”. Se trataba de una iniciativa destinada a crear una estructura industrial en un país eminentemente rural. Esta nueva industria se apoyaba en una financiación pública y en la producción de artículos de lujo para que las clases ricas españolas no acudieran a Francia a comprar tales productos. Así se crearán talleres de tapices, porcelanas... La experiencia no logró crear un tejido industrial privado vinculado a estas industrias artesanales y habrá que esperar un siglo para el desarrollo de la industrialización en España.

Es, sobre todo, a partir de mediados del siglo cuando se modifica la política hacia América, decidiendo incrementar la explotación colonial para aumentar su rentabilidad. La economía colonial, basada hasta ese momento en la producción agraria, se dinamiza con una fuerte actividad comercial, tras adoptar como medidas la creación de las Compañías de Comercio y con la recuperación de la minería. Asimismo, se liberaliza algo el tráfico comercial con América a partir del puerto de Cádiz (sustituto de Sevilla) y posteriormente la ampliación del permiso para comerciar con América a otros puertos litorales españoles.

5.- Especifica las causas del despegue económico de Cataluña en el siglo XVIII.

A pesar de la difícil situación interna, Cataluña lograría a lo largo del siglo XVIII una notable recuperación económica, centrada en un crecimiento demográfico importante (de 400.000 a 800.000 habitantes durante ese siglo), un aumento considerable de la producción agrícola y una reactivación comercial (especialmente gracias al comercio con América, abierto solo a partir de 1778),

transformaciones éstas que marcarían la crisis del Antiguo Régimen y posibilitarían después la industrialización, un primer proceso de la cual se daría en el siglo XVIII, especialmente centrado alrededor del algodón y otras ramas textiles.

Es cierto que desde 1680 ya había signos de recuperación, pero el nuevo régimen borbónico va a contribuir a la recuperación y posterior expansión. El Principado catalán se sitúa a la cabeza industrial de España con la fabricación de los estampados de algodón llamados “indianas”, con los que se comerciarán con América. Con esto quedó patente lo beneficiosa que fue para la economía catalana la libertad de comercio con América decretada en 1778.

6.- Comenta las ideas fundamentales de la Ilustración y define el concepto de despotismo ilustrado.

La Ilustración fue una nueva corriente de pensamiento caracterizada por la utilización de la razón para la comprensión de la realidad. Careció de una teoría sistemática y sus ideas procedían de diversos autores: Locke, Montesquieu, Voltaire y Rousseau. Tuvo unas características doctrinales comunes, que vendrían a ser las siguientes: predominio de la razón, autonomía del poder político, tolerancia religiosa, interés por las actividades productivas y valoración de la educación para el logro de la felicidad.

El despotismo ilustrado intentó conciliar el absolutismo monárquico con el espíritu reformador de la Ilustración. El despotismo ilustrado fue la teoría política dominante en Europa durante el siglo XVIII y se basaba en tres principios. En primer lugar, supuso una reafirmación del poder absoluto de la Monarquía. En segundo lugar, se planteó el ideal del “rey filósofo”. El monarca, era asistido por las minorías ilustradas, y estaba en condiciones de impulsar reformas racionales necesarias para el conjunto de la sociedad con el fin de progresar y otorgar la felicidad al pueblo. Y, precisamente el tercer rasgo se refiere al pueblo, que es considerado como objeto, nunca como sujeto de su propia historia, según la archiconocida expresión: *"Todo para el pueblo pero sin el pueblo"*.

En España, el despotismo ilustrado coincide con los reinados de Fernando VI y sobre todo, de Carlos III, con ministros ilustrados como Floridablanca, Campomanes, Ensenada o el propio Jovellanos, que plantearon reformas en el sistema de Antiguo Régimen para lograr su supervivencia. Tales reformas afectaron especialmente a cuestiones secundarias, porque las principales -modificar la estructura de la propiedad de la tierra y los privilegios de nobleza y clero para conseguir un crecimiento económico- no pudieron ser acometidos por la negativa de los sectores más privilegiados a prescindir de algunos de ellos.

Bloque 5.- La crisis del Antiguo Régimen (1788 - 1833). Liberalismo frente a Absolutismo.

Estándares.

1.- Describe la Guerra de la Independencia: sus causas, la composición de los bandos en el conflicto y el desarrollo de los acontecimientos.

Las causas de la guerra se producen dentro del proceso general de crisis del Antiguo Régimen, con el fin del reinado de Carlos IV y del gobierno de Godoy. Esta crisis se aceleró con la invasión de las tropas napoleónicas, en virtud del Tratado de Fontainebleau (1807) y las abdicaciones de Bayona de Carlos IV y Fernando VII, que dejaron el trono en manos de José Bonaparte. Mientras se desarrollaban esos hechos en Bayona, el pueblo de Madrid primero y luego en otros muchos puntos de España se levantan contra el invasor francés.

En realidad, no es una guerra tradicional entre dos ejércitos. Sí lo es en el caso francés (el mejor ejército de su época), pero no en el caso de España: en el momento de la invasión francesa no reaccionan contra ella ni las autoridades, ni las clases privilegiadas... Lo que se da es una reacción impulsiva del pueblo español, de forma anárquica y carente de organización al principio, pero que con el tiempo se irá tratando de coordinar hasta terminar en la convocatoria de Cortes en Cádiz, tratando de oponer a la legalidad Napoleónica una supuesta tradición histórica que suponía que en ausencia del rey, la soberanía residía en el pueblo, representado en las Cortes (aunque ya no se reunieran desde hacía varios siglos, pero que resultaba muy útil para contraponerse a los intereses de Napoleón).

La guerra se planteó en varios escenarios: la guerrilla, la resistencia de las ciudades ("sitios") y el ejército anglo-español. De modo genérico, se puede decir que entre los españoles hubo dos bandos: una minoría que formaba parte de los llamados "afrancesados" o colaboracionistas de los franceses, y una mayoría, que serían los "patriotas", los cuales se opondrían a los franceses.

Desarrollo: los españoles vencerán a los franceses al inicio de la guerra en Bailén (1808); pero a partir de entonces las tropas francesas ocuparán casi toda la península (a excepción de Cádiz). Desde 1810 buena parte del ejército francés se desplazó a la campaña de Rusia, por lo que el ejército anglo-español, a partir de 1812 va a ir derrotando y expulsándolo de la península hasta hacerle firmar a Napoleón el Tratado de Valençay en 1813, que suponía el fin de la guerra y la vuelta a España de Fernando VII.

2.- Comenta las características esenciales de la Constitución de 1812.

La revolución liberal, que se inició al mismo tiempo que la Guerra de la Independencia, contemplaba una convocatoria de cortes "generales y extraordinarias", que finalmente se reunieron en Cádiz. Tras año y medio de discusión, se promulgó el 19 de marzo de 1812, por eso se le conoce como "La Pepa".

Los diputados quisieron aunar la tradición española con el nuevo espíritu revolucionario liberal, ya que entre sus autores estas eran las sensibilidades que se advertían. Los principios de la constitución vinieron a ser los siguientes:

- Afirmación de la soberanía nacional: el poder residía en la nación.
- División de poderes: el poder legislativo correspondía a las Cortes, de una única Cámara; el poder ejecutivo quedaba en manos del rey y del gobierno por él designado; y el poder judicial era independiente.

- Elección de los representantes en las Cortes por sufragio universal masculino.
- Reconocimiento de los derechos y libertades individuales, así como la igualdad ante la ley.

La constitución apenas pudo aplicarse debido al contexto de la guerra. La restauración absolutista de 1814 la abolió. Pero su espíritu y programa fueron una referencia durante la mayor parte del siglo XIX. Y se convirtió en un mito para el liberalismo universal y modelo para las revoluciones liberales.

3.- Detalla las fases del conflicto entre liberales y absolutistas durante el reinado de Fernando VII

El Sexenio Absolutista (1814 - 1820).

A partir de 1814, derrotado Napoleón, se produce un contexto favorable al absolutismo y las monarquías europeas a través de la Santa Alianza se unen contra cualquier brote liberal.

Tras el Tratado de Valençay (1813), Fernando VII regresó a España, pero no aceptó las reformas legislativas de Cádiz; restaura el absolutismo y depura y persigue a quienes participaron en la obra legislativa de Cádiz. Resultado de ello fue el primer exilio de la España contemporánea que afectó a afrancesados y a liberales.

El Trienio Liberal (1820 - 1823).

Entre 1814 y 1820 hubo hasta ocho pronunciamientos militares, aunque solo el de Riego en 1820 tuvo éxito. Tras el pronunciamiento de Riego, Fernando VII juró la Constitución de 1812, formó un gobierno intergrado por destacados liberales y se recupera parte de la obra legislativa de Cádiz.

Esta fase acaba con la intervención de la Santa Alianza a través del ejército francés llamado los Cien Mil Hijos de San Luis, los cuales invaden España y terminan restaurando a Fernando VII en el trono.

La década "ominosa" (1823 - 1833).

Los primeros años fueron de una acentuada represión política, por lo que se exiliaron unos 20.000 liberales, entre ellos lo más selecto de las clases medias ilustradas y liberal. Al final de su reinado los más absolutistas se organizarán en torno al hermano del rey, Carlos María Isidro, mientras que los liberales apoyarán a la regente María Cristina, esperando así la posibilidad de implantar el liberalismo.

4.- Explica las causas y desarrollo del proceso de independencia de las colonias americanas.

A continuación, de modo muy resumido, se explican las causas y el desarrollo del proceso.

Causas:

- La progresiva liberalización del comercio peninsular con América benefició más a los comerciantes peninsulares que a los criollos, sometidos a los intereses de la metrópoli.
- La influencia de la revolución americana (1776) y de la revolución francesa (1789) influyó en las colonias americanas. De hecho, Bolívar, conoció de cerca lo ocurrido en Francia.
- Los intereses de Reino Unido, el cual prefería países independientes en América, con los que poder comerciar libremente.
- La ausencia desde 1800 (Batalla de Trafalgar) hasta 1814 (fin de la guerra de Independencia) de dominio real de España en América, lo que produce de rebote que las

colonias inicien una especie de autogobierno, reclamado de tiempo atrás por los grupos criollos a los que España no les había concedido apenas poderes en este tiempo anterior.

- La vuelta de Fernando VII al poder significa el fin de este período de cierto autogobierno criollo, al pretender la vuelta al dominio de España y la supeditación de las colonias a la metrópoli. A partir de este intento, se inician los movimientos de independencia de las colonias.

Desarrollo del proceso.

En el proceso de independencia de las colonias hubo dos fases:

1. De 1808 a 1815. Coincide con la guerra de independencia en la metrópoli. En América se crea un vacío legal semejante al de la España peninsular.
2. De 1816 a 1824 la lucha estuvo más organizada. Simón Bolívar y San Martín (con dos modelos diferentes: el de Bolívar, que intentaba la creación de una especie de Estados Unidos de América en las colonias del Sur; y la de San Martín abanderando movimientos independentistas en los territorios divididos por los españoles) iniciaron una serie de campañas que, finalmente, en Ayacucho lograron la independencia de las colonias españolas de América del Sur. Por su parte, Méjico lograría independizarse en 1821 de la mano del general Iturbide.
3. Tras estos dos procesos, toda la América continental se independiza de España, que sólo conserva por una cuantas décadas en su poder a Cuba y Puerto Rico (hasta 1898).

Estándares. Bloque 6.- La conflictiva construcción del Estado Liberal (1833 – 1874).

1.- Identifica el ámbito geográfico del carlismo y explica su ideario y apoyos sociales.

Ámbito geográfico: El campo y las pequeñas ciudades del País Vasco y Navarra apoyaron mayoritariamente al pretendiente Carlos debido a su tradicionalismo foral, gracias al apoyo que le dio el bajo clero local. Muchos autores han especulado con la posibilidad de que la causa carlista en el País Vasco y Navarra fuese fundamentalmente foralista. En Aragón y Cataluña se vio como una oportunidad de recuperar sus derechos forales, perdidos tras la Guerra de Sucesión (Decretos de Nueva Planta).

El programa ideológico del carlismo se resumía en la defensa de la religión, el absolutismo monárquico, el foralismo (de ahí el apoyo que recibió en Cataluña, provincias vascas y Navarra) y los privilegios del Antiguo Régimen. Su rechazo a las reformas liberales iniciadas en las Cortes de Cádiz fue total, especialmente a las que afectaron a la Iglesia.

Sus apoyos sociales fueron el clero (aunque la jerarquía eclesiástica se mantuvo ambigua), el campesinado pobre; gran parte de la nobleza y sectores de las clases medias defensoras de los fueros.

2.- Especifica las causas y consecuencias de las dos primeras guerras carlistas.

La primera Guerra Carlista fue una guerra civil que se desarrolló en España entre 1833 y 1840. La causa principal era que los carlistas querían que el rey fuese el infante Carlos María -defendiendo la vigencia de la Ley Sálica que había introducido en España Felipe V y que impedía reinar a las mujeres- y que se mantuviese el absolutismo, mientras que los liberales deseaban que fuese Isabel II para así implantar el liberalismo ¹.

La Primera Guerra Carlista se desarrolla fundamentalmente en los territorios vasco y navarro, donde los carlistas cuentan con mayor apoyo, especialmente en sus zonas rurales. Por el contrario, los liberales son más apoyados en zonas urbanas.

La guerra termina con la victoria liberal en el Convenio de Vergara.

La Primera Guerra Carlista generó una serie de consecuencias que deben ser tenidas en cuenta para poder entender gran parte del siglo XIX español, tanto en cuestiones políticas, como económicas.

- En primer lugar, hay que señalar que fue un conflicto muy sangriento, generando un alto coste en vidas humanas.
- En el plano político, la guerra contribuyó a la definitiva inclinación de la Monarquía española hacia el liberalismo. El agrupamiento de los absolutistas en torno a la causa carlista convirtió a los liberales en el único apoyo al trono de Isabel II
- El reforzamiento del protagonismo de los militares en la política española fue otra repercusión del conflicto. Las guerras carlistas convirtieron a los militares (Espartero, O'Donnell, Narváez...) en elementos fundamentales para la defensa del sistema liberal, con abundancia de golpes de Estado y liderazgo político de estos militares
- En lo económico, la guerra generó enormes gastos, que pesaron como una losa sobre la pésima situación de la Hacienda. Estas dificultades condicionaron la orientación de ciertas reformas, como la desamortización de Mendizábal (donde se venden tierras de la Iglesia para pagar la compra de armas con las que vencer a los carlistas en la guerra), ya que terminaron por primar las necesidades financieras del Estado.

¹ La segunda Guerra Carlista tuvo lugar entre 1846 y 1849, debido al menos teóricamente, al fracaso de los intentos de casar a Isabel II con el pretendiente carlista, Carlos Luís de Borbón, que había sido pretendido por distintos sectores moderados de Isabel II. El conflicto fue fundamentalmente un levantamiento popular en distintos puntos de Cataluña.

3.- Describe las características de los partidos políticos que surgieron durante el reinado de Isabel II.

Los cinco grandes partidos de todo el reinado de Isabel II fueron, según su tendencia, desde la izquierda a la derecha: el demócrata, el progresista, la Unión Liberal, el moderado y el carlista. En este tiempo, predominan moderados y progresistas, que se diferencian entre ellos en los poderes disponibles para el rey (más en el caso de los moderados), el modelo de política económica (proteccionismo para los moderados, frente al libre comercio de los progresistas) o la separación Iglesia/Estado (mayor en el caso de los progresistas).

Los partidos políticos del siglo XIX eran muy distintos a los actuales. Se trataba de agrupaciones de personas influyentes y poderosas (notables), con fuerte componente individualista, lo que les llevaba a la división interna y al enfrentamiento entre sus líderes. Además, estaban muy unidos a la prensa afín, que era un instrumento al servicio del partido.

Estos partidos apenas tenían contacto con la realidad social a la que ignoraban. La escasa participación en las elecciones hacía del pueblo, analfabeto y sumido en la pobreza, mero espectador de la vida política, centrada en Madrid. Consecuencia de ello fue el sistema electoral en el que solo participaban los mayores contribuyentes. El porcentaje de votantes osciló entre el 0,1 % y el 25% de los españoles entre 1834 y 1868, en unos comicios con sufragio censitario.

Una de las características de este tiempo es la abundancia de constituciones (cuatro), fruto de la imposición de un modelo ideológico completo, sin integrar ni negociar nada del contrincante político.

4.- Resume las etapas de la evolución política del reinado de Isabel II desde su minoría de edad, y explica el papel de los militares.

1.- La regencia de María Cristina (1833 – 1840).

Tras la muerte de Fernando VII, se inicia una etapa de transición marcada por la primera carlista y por la regencia de su viuda, María Cristina. En este periodo destaca también la Desamortización de Mendizábal (1836) y la Constitución de 1837.

2.- La regencia de Espartero (1840 – 1843).

En este trienio el general progresista Espartero dirigirá el país de modo autoritario.

3.- La década moderada (1844 – 1854).

Se conoce así por el predominio de este partido en el gobierno, dirigido por Narváez, el cual modeló un Estado centralizado y uniforme. En este periodo se aprueba la Constitución de 1845.

4.- El bienio progresista (1854 – 1856).

Durante este bienio los progresistas llevarán a cabo importantes reformas sobre todo de carácter económico (Desamortización de Madoz y Ley de Ferrocarriles)

5.- La hegemonía de la Unión Liberal (1856 – 1868).

La última etapa del reinado de Isabel II se caracterizó por el retorno del moderantismo al poder de la mano de la Unión Liberal. Fue un periodo de relativa estabilidad pero con gobiernos autoritarios, que terminan con la Gloriosa Revolución que supone el exilio de Isabel II.

5. Compara las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz, y especifica los objetivos de una y otra.

1.- Comparación.

1.a.- Semejanzas:

Coincidían en la necesidad de obtener recursos económicos para el Estado y en que fueron acometidos por los progresistas.

1.b.- Diferencias:

La situación de urgente necesidad en la que se vio el gobierno progresista de Mendizábal : las guerras carlistas. Sin los apuros anteriores de Hacienda, lo recaudado en la de Madoz se dedicó a la industrialización del país, y en concreto, a la expansión del ferrocarril.

La de Mendizábal afectó solo al clero mientras que a la de Madoz, se llamaba “general” porque se ponían en venta todas las propiedades de la Iglesia, que no habían sido vendidas en la etapa anterior; los bienes de propiedad municipal, y en definitiva, todos aquellos bienes que permanecieran amortizados.

Objetivos:

a.- Objetivo económico: Ampliar la cantidad de tierra disponible en el mercado.

b.- Objetivo financiero: Mejorar la Hacienda pública a través del dinero recaudado.

c.- Objetivo político: ampliar el número de simpatizantes del liberalismo, creando un sector de propietarios que se sintieran unidos al régimen liberal isabelino, en el caso de la de Mendizábal.

c.- Objetivos sociales: crear una clase media agraria de campesinos propietarios.

Finalmente, hubo un importante trasvase de propiedad de la tierra en este proceso, pero no se consiguió una mejora en la productividad agraria, puesto que los nuevos propietarios (la burguesía) no invirtió en su modernización, sino que utilizó sus nuevas tierras para el cobro de rentas (lo mismo que habían hecho sus anteriores propietarios). Asimismo, los campesinos sin tierra siguieron sin poder acceder a su propiedad por falta de dinero.

6.- Especifica las características de la nueva sociedad de clases y compárala con la sociedad estamental del Antiguo Régimen.

La sociedad estamental del Antiguo Régimen dio paso a la sociedad de clases, en la que la posición dependía de la riqueza. En la cima estaban las clases altas, una alianza entre la vieja nobleza y la nueva burguesía enriquecida, que tenían el poder político, económico y los cargos públicos. Por debajo había unas escasas clases medias y una gran masa con poco poder económico. Las clases populares constituían el resto de la población, su denominación hacía referencia a quienes trabajaban (campesinado y clases bajas urbanas) y excluía a los marginados: mendigos o pobres... A lo largo de la segunda mitad del siglo irá apareciendo otro nuevo grupo social: el obrero industrial.

Mientras que la sociedad burguesa del siglo XIX, una vez que se implanta el liberalismo, basa su posición en la riqueza económica, la del Antiguo Régimen, se dividía en tres estamentos: nobleza, clero y pueblo llano o tercer estado. Cada uno de estos estamentos estaba definido por la posesión de un régimen jurídico y económico propio, lo que implicaba una división social basada en la existencia de privilegios (nobleza y clero: privilegiados; y estado llano o tercer estado: no privilegiado). Era por tanto una sociedad con muy escasa movilidad social.

7.- Compara el Estatuto Real de 1834 y las Constituciones de 1837 y 1845.

El Estatuto Real no era una constitución propiamente dicha, sino una “Carta Otorgada”, es decir, una concesión gratuita del monarca. El Estatuto era una convocatoria de Cortes con dos Cámaras (Próceres y Procuradores). La Corona no renunciaba a su soberanía; las Cortes solo podían legislar a propuesta del monarca, que era quien las convocaba. El sufragio era censitario y muy minoritario; no hay mención de los derechos de los ciudadanos.

La Constitución de 1837, de carácter progresista, recuperaba algunos aspectos de 1812, aunque pretendía el consenso entre las dos corrientes liberales: progresistas y moderados. La soberanía se atribuía conjuntamente a las Cortes y al rey. El parlamento se dividió en dos cámaras: Congreso de los Diputados y Senado. El sufragio censitario siguió siendo minoritario: los grandes contribuyentes. Se da en ella una declaración de ciertos derechos y se crea la Milicia Nacional.

La Constitución de 1845 se basaba en el liberalismo más conservador; estableció también la soberanía compartida (reina – Cortes), el sufragio censitario muy reducido y la supresión de la Milicia Nacional. El Senado pasó a ser enteramente elegido por designación real entre las oligarquías. El Ejecutivo está en manos de la reina, mientras que el legislativo lo comparte con las Cortes. Se recoge una declaración de derechos pero no se desarrollan.

1- Describe las características esenciales de la Constitución democrática de 1869.

Es un texto con 112 artículos, influido por la constitución belga de 1831 y la estadounidense de 1787. Establece en el preámbulo la soberanía nacional de base popular y proclamaba la división de poderes y una amplia declaración de derechos. Destacaban los siguientes aspectos:

Regulaba todos los derechos individuales, incluso los no mencionados de forma expresa. Estos derechos eran los de libertad de cultos (que suscitó un intenso debate), de reunión y asociación, de residencia, de enseñanza, de expresión y de inviolabilidad del domicilio.

Establecía el sufragio universal masculino como la conquista política más destacada de la revolución de 1868.

Se instauró el sistema bicameral. Congreso y Senado se elegían por sufragio universal masculino, pero solo podían ser senadores los mayores contribuyentes y las “altas capacidades”.

El rey tenía atribuciones semejantes a las recogidas en constituciones anteriores, pero estaba sujeto a la soberanía nacional, de la cual emanaban todos los poderes del Estado. Se planteó la necesidad de una nueva dinastía distinta a los Borbones.

2.- Identifica los grandes conflictos del Sexenio y explica sus consecuencias políticas.

Durante el Sexenio Democrático (1868 - 1874) se van a dar tres grandes conflictos, aparte de un asunto de gran complejidad diplomática y de política interior: la elección de un nuevo rey, de una dinastía distinta a la de los Borbones, en la persona de Amadeo de Saboya.

Estos tres grandes conflictos son por orden cronológico:

La "guerra larga de Cuba", 1868 - 1878, liderada por Céspedes ("el grito de Yara"), finalizada ya en la etapa de la Restauración con la Paz de Zanjón. Detrás del conflicto estaba la abolición de la esclavitud, *pero el sistema productivo cubano, según los grandes hacendados españoles, no podía prescindir de la mano de obra esclava*. El conflicto no se cerró definitivamente.

La tercera guerra carlista (1872 - 1876) aprovechará la debilidad del Sexenio para intentar crear hasta un Estado alternativo en las provincias vascas y Navarra. Sus consecuencias serán que con la llegada de la centralizadora Restauración se podrá fin al sistema foral vasco.

El movimiento cantonal (1873) se desarrolla en plena República, con el levantamiento de muchas ciudades y pueblos levantinos y andaluces reclamando su independencia. El más importante se dará en Cartagena y sobrevivirá más de un año. Estos levantamientos cantonales entierran definitivamente el intento de levantar una estructura federal en España (impulsada por Pi y Margall) y abren las puertas a la vuelta de los Borbones, en la persona de Alfonso XII, dando inicio al período de la Restauración.

3- Describe el origen, desarrollo y repercusiones de la tercera guerra carlista (1872 - 1876).

El carlismo adquirió un nuevo impulso durante el Sexenio, ya que a él se sumó el ala derecha del partido moderado, los neocatólicos. La persistencia del conflicto carlista se explica por tres razones: la resistencia campesinada a las formas de producción capitalista; la resistencia de los antiguos territorios forales al centralismo liberal y la resistencia de la religiosidad tradicional frente a la secularización iniciada por el liberalismo.

La guerra se generalizó durante 1873 no solo en el País Vasco y Navarra, aunque en estos dos territorios forales llegó a crearse un Estado alternativo, que incluso llegó a legislar en varias cuestiones. A pesar de que el autoproclamado Carlos VII entró en España, todos los levantamientos militares fracasaron.

Finalmente y como repercusión de este conflicto, la centralización establecida en 1876, tras el fin de la guerra, acabó con los restos del sistema foral vasco y abrió el camino para la transformación del viejo fuerismo en un nacionalismo de base étnica, católica y xenófoba.

Bloque 7.- La Restauración Borbónica: implantación y afianzamiento de un nuevo sistema político (1874 - 1902).

1.- Explica los elementos fundamentales del sistema político ideado por Cánovas.

La característica principal de esta etapa es la estabilidad: se acaban los pronunciamientos y la alternancia de los partidos es posible gracias a la creación por parte de Cánovas del Castillo de un sistema político cuyas bases vamos a analizar seguidamente:

1. **Un Rey**, que respetase las Constitución y las leyes (no como la había incumplido repetidamente Isabel II)
2. **Constitución de 1876** (que sigue el modelo británico): entronca con el pensamiento político moderado del reinado de Isabel II (soberanía compartida, Cortes bicamerales, fuerte presencia política de la Corona, etc.).
3. **Dos partidos políticos**: siguiendo el modelo británico, se potencian dos partidos (Conservador y Liberal) que recogen respectivamente la herencia de moderados y progresistas del período isabelino, así como sus bases sociales.

Partido conservador: Dirigido por Cánovas del Castillo; apoyado por las clases altas (aristocracia, terratenientes, alta burguesía, Iglesia)

Partido liberal: dirigido por Sagasta; aglutina a la burguesía industrial y gran parte de la población urbana.

Pero la gran diferencia es que ahora ambos partidos son menos radicales, más eclécticos en sus planteamientos, lo que facilita la alternancia en el poder. Y es esto, junto con el caciquismo, lo que personaliza esta etapa.

4. **Turno pacífico de partidos** → sistema electoral y democracia.

De entre los variados elementos del sistema político de la Restauración, ideado por Cánovas, vamos a distinguir el sistema bipartidista y el "turnismo" o turno pacífico.

a.- Sistema bipartidista:

Cánovas (a la vista del fracaso del sistema liberal en tiempos de Isabel II -inestable- se había fijado en el modelo británico, en el que no había golpes de Estado, revoluciones ni protagonismo de los oficiales militares). Cánovas defendía que los partidos debían ser un instrumento al servicio de la monarquía. Para ello era necesario formar nuevos partidos que, superando la etapa del Sexenio, creasen un muro de contención frente a los radicalismos republicanos y los carlistas. Acabó imponiéndose un sistema bipartidista -que excluía en la práctica a todos los demás partidos-, similar al británico, dominado por los partidos Conservador, liderado por Cánovas, y Liberal, liderado por Sagasta.

b.- El "turnismo" o turno pacífico".

En este elemento se plasma el sistema bipartidista, constituyendo uno de los rasgos esenciales del período de la Restauración. Consistía en la sustitución pacífica en el poder por parte de los partidos llamados a gobernar (algo de lo que había carecido el tiempo de Isabel II, sumido en multitud de golpes de Estado, revoluciones y numerosas constituciones).

La práctica del turnismo se lograba mediante la manipulación electoral, es decir, mediante el falseamiento de los resultados electorales. Este continuo fraude permite hablar de una democracia puramente formal o "sistema liberal sin democracia. En este falseamiento electoral desempeñaban una labor decisiva los caciques locales y comarcales, además de los gobernadores civiles provinciales, amén del apoyo de la Corona y de las élites de los partidos dinásticos.

2.- Especifica las características esenciales de la Constitución de 1876.

Ha sido hasta el momento la de mayor vigencia en la historia contemporánea de España, pues duró hasta 1923. Su principal logro fue la estabilidad, de la que había carecido el país desde 1808. Se trata de un texto breve, con solo 89 artículos, que surgió como una síntesis entre las dos constituciones precedentes, las de 1845 y 1869.

La forma en que se elaboró muestra el espíritu de partida: el pacto, lo que explica su durabilidad. Su escasa concreción dejaba en manos del partido gobernante aspectos básicos como los derechos, el sufragio o la cuestión religiosa, la que ocupó más debates.

Los rasgos básicos del texto eran:

a.- La soberanía compartida rey - Cortes. La Corona regulaba los tres poderes, como directora y moderadora de la vida política.

b.- La regulación de los derechos de los ciudadanos se dejaba en manos de los gobiernos de turno. De estos, el más controvertido fue la libertad religiosa.

c.- El derecho al sufragio se dejaba pendiente al no precisar el sistema de votación: censitario o universal masculino, este último se legisló en 1890.

3.- Resume el origen y evolución del catalanismo, el nacionalismo vasco y el regionalismo gallego.

- * Un rasgo característico del fin de siglo es la eclosión de movimientos regionalistas que en este periodo empiezan a recorrer el camino que va **desde una preocupación cultural a una voluntad de actuación en lo político.**
- * La recuperación lingüística, cultural e histórica, iniciada a mediados del siglo XIX, logró articularse a través de manifestaciones como los *Juegos Florales*, mientras que publicaciones históricas o políticas, en un principio puramente doctrinales, establecían las bases de lo que luego sería un movimiento político.
- * En el final de siglo la lucha por intereses económicos, como la protección arancelaria, o la reivindicación de las peculiaridades o particularismos de la tradición legal propia contribuyó a dotar de mayor fuerza a estas actitudes. Hubo que esperar a estos años finales del siglo o a los posteriores al desastre colonial para que estos movimientos se convirtieran en partidos políticos. Todos ellos obedecen a una realidad cultural de fondo, lo que contribuye a explicar que la procedencia o la inspiración de los regionalismos sea muy a menudo doble: hay sectores procedentes de la izquierda que los defienden, pero también tienen una fuerte raíz tradicionalista y católica..

Cataluña

- En Cataluña la primera definición de una doctrina nacionalista fue formulada por un hombre procedente de la izquierda, el antiguo federal **Valentí Almirall**, quien en 1885 promovió la entrega a Alfonso XII de un «**memorial de agravios**» relacionado con la política arancelaria.
- Ya en los años noventa la iniciativa pasó a otros sectores. La exposición de 1888 y la defensa del Derecho catalán frente a la reforma del Código Civil (1889) contribuyeron a hacer posible una confederación de todos los grupos catalanistas de diverso género conocida como **Unió Catalanista** (1891), en cuyo seno se aprobaron las **Bases de Manresa**, primer programa del nacionalismo catalán. Dentro del catalanismo habrían de ser los más jóvenes y universitarios, de

procedencia católica y tradicional mucho más que izquierdista, quienes acabaron convirtiendo en un movimiento de tipo político lo que era un movimiento cultural.

El País Vasco y Galicia

- También en el periodo de la Regencia empezó a configurarse un **nacionalismo vasco** de significación no sólo cultural, sino también política. La recuperación del idioma en este caso se unió muy directamente a la tarea política, y la configuración de ésta se explica por las peculiaridades de la región.
- Los planteamientos nacionalistas de **Sabino de Arana**, fundador del PNV, se entienden si se tiene en cuenta la existencia en la región de toda una polémica acerca de la abolición de los fueros, así como la rapidísima transformación del mundo agrario tradicional por el desarrollo minero e industrial.

Finalmente, en **Galicia** la pluralidad de procedencias del sentimiento regionalista es también muy evidente. Sin embargo, el galleguismo no se organizó como movimiento político hasta mucho más adelante, en la época de la Primera Guerra Mundial

4.- Analiza las diferentes corrientes ideológicas del movimiento obrero y campesino español, así como su evolución durante el último cuarto del siglo XIX.

Las dos corrientes ideológicas más destacadas en España entre los obreros y el campesinado van a ser el anarquismo y el socialismo, como a continuación analizaremos.

a.- El anarquismo fue la ideología obrera más influyente en la Restauración. Fue introducido durante el Sexenio (1868 - 1874) por el italiano Fanelli, discípulo de Bakunin, el fundador del anarquismo. En esta etapa se centró en la captación de seguidores y la acción terrorista, por lo que fueron clandestinos y perseguidos. La mayor difusión se dio entre el campesinado andaluz y los obreros textiles catalanes. Su oposición a toda forma de poder y la acción violenta contra miembros del gobierno o de la burguesía, lo convirtieron en una amenaza contra el poder establecido. Los anarquistas -apolíticos- no crearán partido político alguno, pero se organizarán en torno a la Federación de Trabajadores de las Regiones Españolas y posteriormente con la creación a comienzos del siglo XX del sindicato CNT.

b.- El socialismo. En 1879 Pablo Iglesias fundó el PSOE, (Partido Socialista Obrero Español), como partido de clase que defendía los derechos del proletariado. El PSOE combinaría el ideario revolucionario marxista con medidas más realistas, como la participación en la vida política. En 1888 se creó el sindicato de orientación socialista, UGT (Unión General de Trabajadores). Los socialistas crearán su propio diario: el Socialista, las Casas del Pueblo y la Mutualidad Obrera.

5.- Explica la política española respecto al problema de Cuba.

Fue sobre todo en la década final del siglo XIX cuando los problemas coloniales se agudizaron por el auge del imperialismo europeo y el creciente expansionismo de Estados Unidos, convertido ya en gran potencia industrial y militar.

Los conflictos entre los habitantes de Cuba y los gobiernos de España eran de naturaleza económica (interés de España en mantener a Cuba en el modelo proteccionista que beneficiaba a la península, frente a la pretensión de una parte de la sociedad cubana de comerciar directamente con USA), política (pretensión de autonomía de los cubanos, frente a negativa peninsular). En este contexto, el conflicto se agrava con la intervención -indirecta primero y directísima luego- de USA, en un

intento de expansionismo hacia América del Sur, en el que chocaría con el dominio español de la isla.

Esa ineficaz política con respecto a Cuba conllevaría que en 1895 se produjera la insurrección nacionalista que dio lugar a la última guerra cubana, que primero enfrentó al ejército español con los independentistas nativos, y más tarde se produjo la intervención directa de EEUU, que significaría la pérdida en 1898 de Cuba y del resto de las colonias que aún mantenía España.

6.- Especifica las consecuencias para España de la crisis del 98 en los ámbitos económico, político e ideológico.

Desastre del 98 → crisis múltiple

1. Del sistema político:

- Dificultades de los partidos turnantes
 - Muerte de sus dirigentes básicos (Cánovas y Sagas } → gobiernos débiles y poco duraderos →
 - Enfrentamientos internos
- Fortalecimiento de los partidos opositores (socialistas y nacionalistas)

2. Social: Fortalecimiento de la clase obrera → enfrentamiento con los patronos

3. Económica:

- Pérdidas coloniales → pérdida mercados
- Guerra → + inflación y deudas por la guerra

4. Militar:

- Derrota → resentimiento de militares hacia políticos → los militares se alejan del sistema parlamentario
- Exceso de oficialidad
- Gobiernos utilizan al ejército como elemento represivo contra movimiento obrero en numerosas ocasiones
- Oposición de intelectuales al ejército
- Un sector del ejército quiere borrar imagen de derrota con la búsqueda de nuevas colonias → Marruecos.

5. Consecuencias intelectuales

Regeneracionismo:

- Basado en la filosofía krausista (difundida en España en círculos universitarios por Giner de los Ríos).
 - Partidarios de reformas graduales (no violentas de los organismos sociales)
 - Tienen una preocupación fundamental: la transformación a partir de la educación (**Institución Libre de Enseñanza**)
- Actitud profundamente crítica respecto a la realidad española (fund. aspectos sociales y políticos)
- Describen la realidad española en tonos apocalípticos y proponen soluciones "definitivas":
 - Critican el liberalismo
 - Prefieren un autoritarismo
 - "todo está degenerado" y hay que regenerarlo

- **Joaquín Costa** (máximo representante), critica la España de principios del s. XX, que define con la siguiente fórmula: **Oligarquía + caciquismo = sistema parlamentario corrupto**



causa del estancamiento y atraso de España → **soluciones:**

- **Conciliar** intereses de obreros y patronos
 - Ampliación de la educación
 - Europeización
 - Más atención a la agricultura con una política hidráulica y forestal
 - Colectivismo agrario
 - Necesidad de un "cirujano de hierro" = dictadura
- } **"Despensa y Escuela"**

- Trató (y fracasó) de articular un movimiento político (*Unión Nacional de Productores*) que reuniera a todas las clases sociales (renunciando a luchar entre ellas).

Generación del 98:

- Influidos por el regeneracionismo:
 - Preocupación común por la esencia histórica de España
 - Sin embargo, actitud ambigua respecto a la europeización:
 - Todos comparten el mismo origen ideológico europeo
 - Pero critican los valores materialistas de Europa (→ buscar las esencias espirituales en España)
- Escasa coincidencia posterior: sólo comparten la conciencia de la gravedad de la crisis del fin del siglo, pero políticamente, cada uno toma su propio camino.